

La Concepción. Bugaba. 17 de mayo de 2023.

EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ

E. S. D.

Señor Ministro:

Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Sector: Construcción; Actividad: Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO”** a desarrollarse en el Corregimiento de la Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real **1235**, código de ubicación **4401**.

El proyecto es promovido por el señor **CHUNG WAI CHAN LUI** (persona natural), varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N-19-191, localizable para notificaciones:

- Dirección: En el Corregimiento de la Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí
- Teléfonos: (507) 6673-2426
- Correo electrónico: victochan1121@gmail.com

Dicho estudio consta de 196 páginas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales son:

- a) **Ing. Eduardo Rivera**
Registro Ambiental: IAR-133-2000
Numero de Telefono: 6793-2182
Correo electrónico: maxriveram@yahoo.es
- b) **Ing. Christopher González R.**
Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020
Numero de Telefono: 6490-1641
Correo electrónico: cgridriguez507@gmail.com

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar al Ingeniero Christopher González, al 6490-1641 o al correo cgridriguez507@gmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. *Declaración jurada notariada*
2. *Copia de cédula notariada del Promotor*
3. *Certificación de Registro Público de Propiedad (vigente)*
4. *Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
5. *Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.*
6. *Un original y copia impresa en espiral y una copia digital del contenido total del EsIA en formato compatible.*

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo No. 1 De 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del texto Único de Ley 41 de 1 de julio de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

Atentamente;

CHUNG WAI CHAN LUI
N-19-191
Promotor

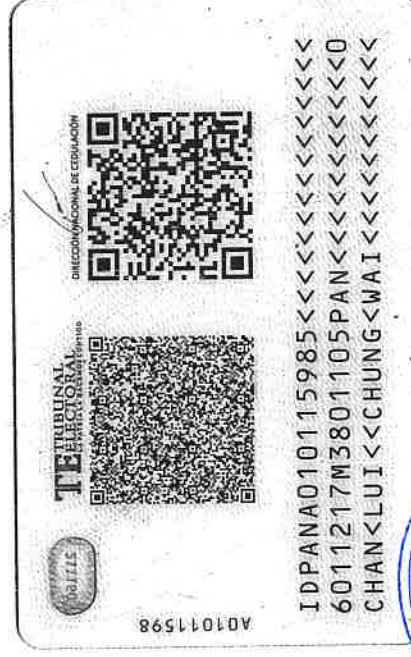


Yo, Glendy Castillo de Osigian,
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que ante mí comparecieron personalmente:
Wai Chan Lui en calidad de *Chung*

Y firmo este documento en presencia de los señores David *23 del mes de mayo de 2023*
Glendy Castillo de Osigian
Yo, Glendy Castillo de Osigian,
Notaria Pública Tercera
Testigo





Yo, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito De Chiriquí, con cédula de identidad personal No 4-728-2468 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

Chiniquí, 22/05/2023

Texting

festigos

capacità di assorbire il calore del sole.

Notaria Pública Tercera

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4044334

Información General

Hemos Recibido De

CHUNG WAI CHAN LUI / N-19-191

Fecha del Recibo

2023-6-15

Administración Regional

Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Crédito

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de depósito No.

B/. 353.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT 1, PROYECTO CONSTRUCCION DE PARQUE DEPORTIVO.

Día	Mes	Año	Hora
15	06	2023	02:56:20 PM

Firma

Nombre del Cajero

Marcelys Marin

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQÚÍ

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECADUACIÓN

Por:

Fecha: 15-6-23

Hora: 02:56 PM

Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 221292

Fecha de Emisión:	15	06	2023	Fecha de Validez:	15	07	2023
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CHAN LUI, CHUNG WAI

Con cédula de identidad personal N°

N-19-191

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Amós Barrientos*
Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON

IGLESIAS BEDOYA

FECHA: 2023.05.23 14:21:04 -05:00

MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 206246/2023 (0) DE FECHA 22/05/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 1235 (F) CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ.

INSCRITA AL TOMO 56, FOLIO 344.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 9901 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 9901 m².

LINDEROS: NORTE: TERRENOS DE MARTA BARROSO MORALES Y AGUSTIN LEZCANO SUR: CAMINO QUE CONDUCE DE CONCEPCION A FINCAS PARTICULARES ESTE: TERRENOS DE NIVIA MENDOZA Y OESTE: TERRENO DE MACELINO CHEBARRIA. ACTUALIZADA POR GISELA PROCESADA POR.MARIELA VALOR DEL TRASPASO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/. 250,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHUNG WAI CHAN LUI(CÉDULA N-19-191)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 27 DE MAYO DEL 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A RESTRICCIONES SEGUN TOMO 56 R.A DIGITALIZADO.
INSCRITO EL 03/09/2004, EN LA ENTRADA TOMO : 2004 ASIENTO : 122253.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 23 DE MAYO DE 2023
2:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404068166



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 78251386-59F3-4466-8EDC-6DBE83EE4815
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Status Provincia Persona Letra Ordenado por Cerrar

Actualizado ▾ CHIRIQUI ▾ Natura ▾ Nombre ▾ Buscar

Total de Consultores Encontrados 542					
GONZALEZ GONZALEZ, DENISE YANETH	IRC-027-05	217-2322		denisegonzalez@hotmail.com	N
GONZALEZ GUADALUPE, ROXANA STEPHANIE	IRC-032-09	721-1487; 6378-4276		shana_chance@hotmail.com	N
GONZALEZ GUERRA ITALY JOAN	DEIA-IRC-100-21	8733-3376		italy_1708@hotmail.com	N
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ELADIO ENRIQUE	DEIA-IRC-013-22	8204-43795		eladiogonzalez2525@gmail.com	N
GONZÁLEZ MIRANDA, CARLOS ALBERTO	IRC-011-2020	6405-1381		gonzalez1c04@gmail.com	N
GONZÁLEZ MORENO, BRENDA ELIZABETH	IRC-047-09	720-4948; 720-3596; 8714-0734; 6071-3873		brendabehn03@gmail.com	N
GONZÁLEZ QUIRÓS, ARIEL HUMBERTO	DEIA-IRC-022-23	8521-4977		arielhumbert19@gmail.com	N
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ LINETH DE LOS ANGELES	IRC-005-2020	6200-4603; 6494-5079		lineth2807@gmail.com	N
GONZALEZ RODRIGUEZ, CHRISTOPHER	DEIA-IRC-038-20	775-7307 / 6400-1641		cgr0d-iguaz507@gmail.com	N
GONZALEZ RUDAS ALVA EDITH	DEIA-IRC-074-22	6579-9175; 6819-2195 074-22		aragonzalezrudas@gmail.com	N
GONZÁLEZ VERGARA JOSÉ ANTONIO	DEIA-IRC-009-18	392-0309 / 6215-6878		jagonzalez@hotmail.com	N
GORRICHA YEGUI MIR, KATYA	IRC-018-11	270-7018; 6484-4963		kgorrichaegui@yahoo.es	N
GRAELL SAAVEDRA, LEONEL ABDUL	IRC-059-07	6218-7973; 6399-2621		gsaa003@hotmail.com; leonelgraell@gmail.com	N
GRANT ABREGO ALEXA UREANA	DEIA-IRC-083-21	9696-2950		alex_2016@hotmail.com	N
GRANER, JESSICA	DEIA-IRC-083-21	9696-2950		alex_2016@hotmail.com	N

Generales del Consultor

Nombre: RIVERA MORALES, EDUARDO ENRIQUE		Nacionalidad: PANAMENO	CEDULA: 4-149-12
Estado: ACTUALIZADO		Título:	E-mail: MAXRIVERAM@YAHOO.ES
No. Resolución: IAR-133-00		Teléfonos: OFICINA : 770-6913, MÓVIL : 6793-2182	
Dirección:		Estado: ACTUALIZADO	

Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	2	0	0	7	9
	NO ADMISIÓN	1	2	0	0	5	8
	EN PROCESO	0	0	0	0	5	5
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	4	0	0	17	22
II	APROBADO	1	0	0	1	1	3
	RECHAZADO	0	0	0	0	0	0
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	0	0	1	1	3
	TOTAL	2	4	0	1	18	25

David, 22 de junio de 2023.

Señores

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Regional de Chiriquí

MI AMBIENTE.

Respetados señores:

Las siguientes hojas del EsIA Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**, van enumeradas o foliadas con bolígrafo y los mismos corresponden a informes complementarios originales firmados por profesionales idóneos:

- **Informe de Ruido Ambiental: pág. 117 a 130**
- **Informe de partículas en suspensión: pág. 132-143**
- **Informe de Vibraciones: pág. 145-155**
- **Informe Arqueológico: pág. 157-185**

Atentamente,



Ing. Christopher Gonzalez R.

Consultor Ambiental

IRC-028-2020

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: Construcción de Parque Deportivo

PROMOTOR: Chung - Wai Chan Ltd

CATEGORÍA: 1 MES junio AÑO 2023
FECHA DE ENTRADA: DÍA 22

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. 7. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	☒		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	☒		
3	EsIA (1 Original)	☒		
4	2 copias en formato digital del EsIA	☒		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	☒		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	☒		
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	☒		Persona Natural
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	☒		
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	☒		
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	☒		
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	☒		
12	Art. 56: Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.			
13	Observaciones: <u>Se anexo nota SIN con fecha del 22/06/23 sobre documentación faltante con borrador</u>			

ENTREGADO POR:
NOMBRE: Christopher Gonzalez R.
CÉDULA: 4-782-1712
CORREO: 404951641
TELÉFONO: Chang
FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)
Técnico: [Firma]
Firma: [Firma]

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO

PROMOTOR: CHUNG WAI CHAN LUI

EXPEDIENTE: DRCH-IF-093-2023

FECHA DE ENTRADA: 22 DE JUNIO DE 2023

CONSULTORES: CHRISTOPHER GONZALEZ/EDUARDO RIVERA

REVISADO POR: THARSIS GONZALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a)Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/	*		



	anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.			
4.7	Monto global de la inversión.	*		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		B/.168632.00
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		
5.3	Caracterización del suelo	*		
5.3.2	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.3	La descripción de uso de suelo	*		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.	*		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	*		
5.4	Descripción de la Topografía.	*		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.	*		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico.	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.2	Vibraciones	*		
5.7.3	Olores molestos	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*		
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología	*		
6.2.2	Inventario	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*		
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y	*		



	socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:	23 DE JUNIO DE 2023
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO
PROMOTOR:	CHUNG WAI CHAN LUI
REPRESENTANTE LEGAL:	CHUNG WAI CHAN LUI
CONSULTORES:	EDUARDO RIVERA / CHRISTOPHER GONZALEZ
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCION, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUI

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO”, consiste en construir un campo deportivo para reunión pública, cuya primera fase contará con dos (2) canchas sintéticas de fútbolito techadas, dos (2) canchas de voleibol sin techo, recepción con oficinas y cafetería, batería de baños para hombres y mujeres, estacionamientos. En una segunda fase a futuro contará entre 7 a 11 canchas para voleibol de piso, voleibol de playa, fútbolito, áreas de BBQ y área de mascotas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**,” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 14, 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO” promovido por CHUNG WAI CHAN LUI

**CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA**

**THARSIS O. GONZALEZ P.,
MGTR EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC NAT Y DE AMB.**

DONECÍDAD: 7 462-73419 *

THARSIS GONZÁLEZ

Evaluadora, Fase de Admisión

CONSEJO TECNICO N° 100-0
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOSE,
DIRECTOR GENERAL DE GRIET
DE LOS RIOS, JULIANA
JORDEN - 1992-1995


MGTER. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudio de Impacto Ambiental

ING. KRISTLY V. CORTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO

PROMOTOR: CHUNG WAI LUI

Página 1 de 1

15

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO- DRCH-ADM- 090-2023
DEL 23 DE JUNIO DE 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **CHUNG WAI CHAN LUI**, varón, mayor de edad, con documento de identidad **No. N-19-191**, se propone realizar el proyecto titulado “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de junio de 2023, el señor **CHUNG WAI CHAN LUI**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**”, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **EDUARDO RIVERA** y **CHRISTOPHER GONZALEZ**, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IAR-133-2000** e **IRC-028-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 14, 25, 55, 56 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **23 de junio de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**”.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veintitrés **(2023)**.

CÚMPLASE,

ING. KRISTLY GONZALEZ
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí
DIRECCION REGIONAL
CHIRIQUI

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 26 de junio de 2023
NOTA-SEIA- 099-06-2023

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente nota, le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**”, cuyo promotor es **CHUNG WAI CHAN LUI**; ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí. Dicho EsIA se encuentra en fase de evaluación y análisis. Durante la inspección de campo, se observó una fuente de agua, con las siguientes coordenadas: E 322023- N 942788. Le agradecemos emitir su criterio técnico fundamentado en el área de su competencia.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de recibida la presente nota. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo.

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miamambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DRCH-IF-093-2023**

Fecha de tramitación (año): 2023

Fecha de tramitación (mes): junio

Categoría: I

Esperando su pronta respuesta,

Atentamente,

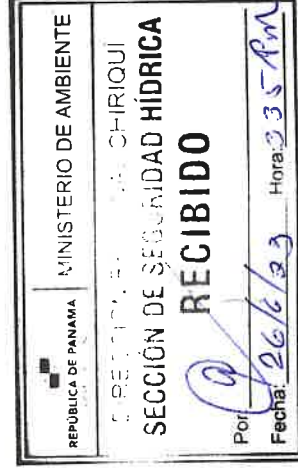
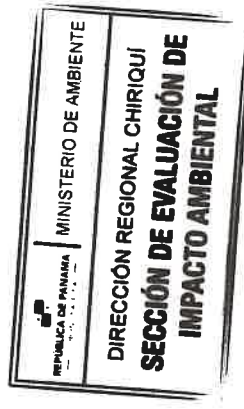

MGTER. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Adjunto: CD del EsIA

/nc

c.c. Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:30 a.m del día 26 de Junio 2023, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**” categoría 1 de la empresa **CHUNG WAI CHAN LUI** a desarrollarse en el corregimiento de **LA CONCEPCIÓN**, distrito de **BUGABA** provincia de **CHIRIQUÍ**; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:00 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Nidia Cauascho	Evaluadora MiAmb.	<i>Nidia Cauascho</i>
Edwardo Rivera	Consultor	<i>Edwardo Rivera</i>
Nancy Rojas	Secretaria	<i>Nancy Rojas</i>

David, Vía Rec Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 093-06-2023

DATOS GENERALES

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO
PROMOTOR:	CHUNG WAI CHAN LUI
REPRE. LEGAL	CHUNG WAI CHAN LUI
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DEL INFORME:	27 DE JUNIO DE 2023
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL CONSULTOR: - LICDO. EDUARDO RIVERA - POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: - LICDA. NIVIA CAMACHO- Evaluadora de EsIA. - LICDO. ALAINS ROJAS – Evaluador de EsIA.

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO”, estará ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, en el Folio Real No.1235, Código de Ubicación 4401. La actividad, obra o proyecto consiste en construir un campo deportivo para reunión pública, cuya primera fase abarca dos (2) canchas sintéticas de fútbolito techadas, dos (2) canchas de voleibol sin techo, recepción con oficinas y cafetería, batería de baños para hombres y mujeres, estacionamientos. En una segunda fase a futuro contará entre 7 a 11 canchas para voleibol de piso, voleibol de playa, fútbolito, áreas de BBQ y área de mascotas.

METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor el día 23 de junio, para realizar la inspección ocular. Se realizó un recorrido por el área del proyecto, se utilizó una cámara digital y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realiza el día 26 de junio de 2023, en la ciudad La Concepción, el acceso se da por el sector conocido como Crucigrama, en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba. Se dio inicio a las 10:30 a.m., con la participación del Consultor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se inicia con una descripción del proyecto, se recorre el polígono y se toman fotos y coordenadas del sitio.

La inspección culminó a las 11:00 a.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- La topografía de la propiedad es irregular. En la zona más baja el suelo está desnudo.
- En relación al aspecto hidrológico, se observan una corriente de agua que atraviesa la propiedad y el Consultor nos informó que es permanente.
- En el sitio se observa vegetación compuesta de pasto, arbustos y árboles como Espavé, Guarumo, Corotú, Palmas de corozo, Sigua, Roble, Jagua y Laurel entre otros.
- Referente a la fauna, durante la inspección se escuchó canto de aves.
- Se evidencia que no se han iniciado trabajos de construcción en el área.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	322007	942701
2	322028	942680
3	322022	942787
4	320227	942811
5	322023	942788 (Corriente de agua)

V. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El polígono presenta una superficie irregular.
- Con relación al aspecto Hidrológico, se observan una corriente de agua que atraviesa la propiedad y el Consultor nos informó que es permanente.
- En relación a la flora, se observó pasto, arbustos y árboles como Espavé, Guarumos, Corotú, Palmas de corozo, Sigua, Roble, Jagua y Laurel.
- En el momento de la inspección no se observó fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Nivia Camacho
Nivia Camacho

Técnico Evaluador
Área de Evaluación de
Impacto Ambiental



Nelly Ramos
Nelly Ramos

Jefa del Área de Evaluación
de Impacto Ambiental



Ing. Krissy Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Región Regional de Chiriquí

KQ/NU/nc

ANEXO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Polígono y recorrido del Proyecto.

Fuente: Google Earth

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



Foto 2. Vista del límite del polígono.



Foto 1. Vista del sitio de acceso al lote a desarrollar.



Foto 4. Vista de la vegetación y desnivel del terreno ubicado al lado derecho de la fuente de agua.



Foto 3. Vista del área cercana a la corriente de agua, con suelo desnudo y algunos árboles.



Foto 5. Vista de la corriente de agua que atraviesa el lote.



Foto 6. Vista del escaso bosque de galería de la propiedad.

GEOMATICA-EIA-CAT I-0725-2023

De: Alex O. De Gracia C.
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 27 DE JUNIO DE 2023

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO”**

Categoría: **I**
 Provincia: **CHIRIQUÍ**
 Distrito: **BUGABA**
 Corregimiento: **LA CONCEPCIÓN (CABECERA)**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 27 de junio de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (**1 ha + 0349.5 m²**); el mismo se ubica **FUERA** de los límites del SINAP.

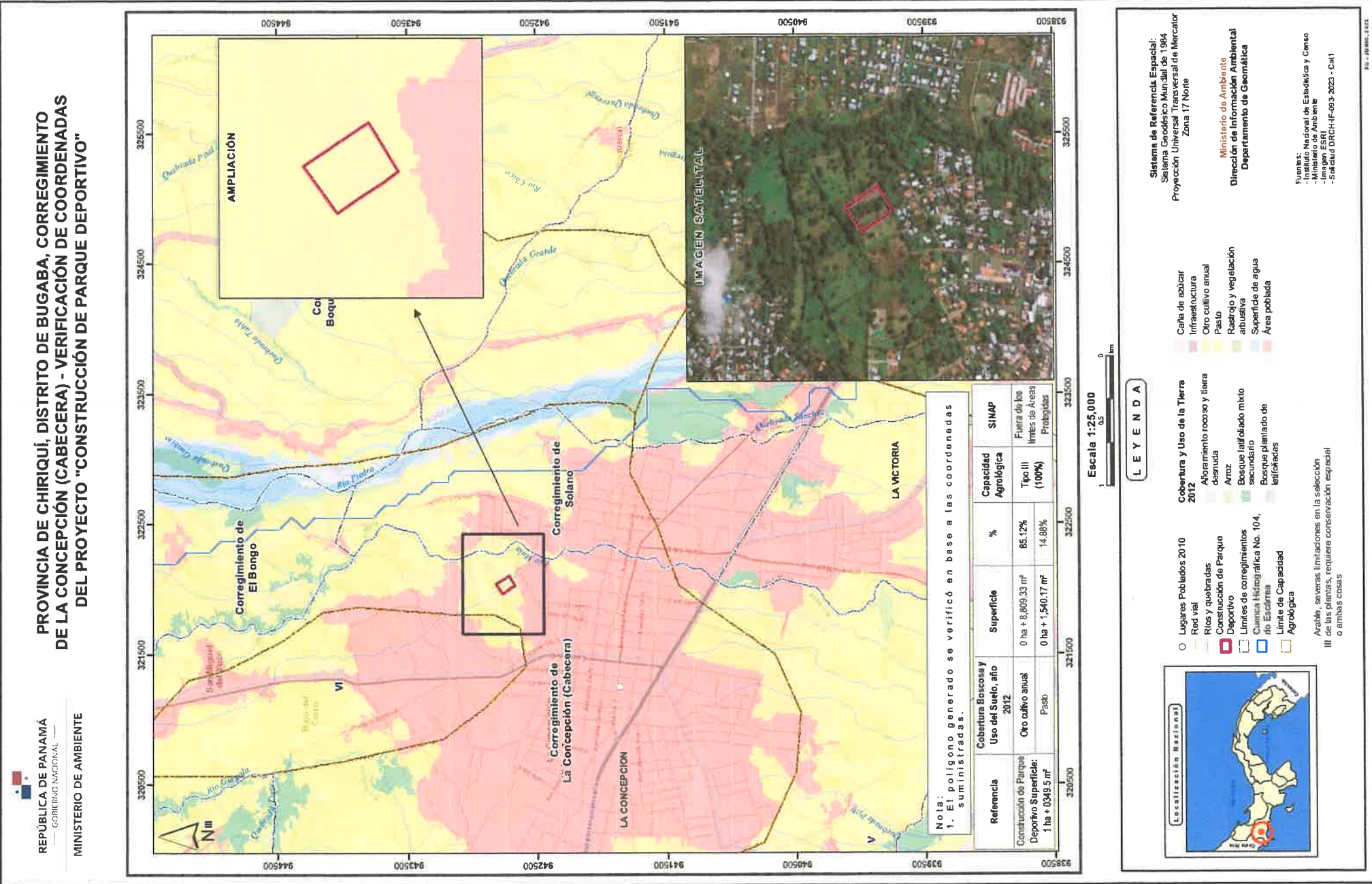
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “Otro cultivo anual”, “Pasto” y según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el tipo: III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: Fátima González

Fecha de respuesta: 28 DE JUNIO DE 2023

Adj; Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.



Localización Nacional

Cobertura y uso de la Tierra 2012

- Lugares Poblados 2010
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Construcción de Parque Deportivo
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 104, río Escarrea
- Límite de Capacidad Agrológica

Cobertura y uso de la Tierra 2012

- Aforamiento rocoso y tierra desnuda
- Arroz
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifolias

Calha de azúcar

- Infraestructura
- Otro cultivo anual
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Escala 1:25,000

0 0.5 1 km

LEYENDA

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Instituto de Ambiente
- Imagen ESRI
- Satélites ORCHID-093-2023 - Cal 1

David, 30 de junio de 2023
Nota **SSHCH – 170 - 2023**

Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
E. S. D.

Licenciada Ramos:

En respuesta a la NOTA–SEIA-099-06-2023, con fecha del 26 de junio de 2023, referente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción del Parque Deportivo, cuyo promotor es CHUNG WAI CHAN LEE, a desarrollarse en el corregimiento de la Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, le hacemos llegar los comentarios en área de nuestra competencia. En base a la documentación aportada, ya que no participamos en la inspección de campo realizada para la evaluación de este proyecto.

Se revisó la hoja topográfica a escala 1:50,000, edición 1 IGNTG, La Concepción. Serie E 762, Hoja 3641 I. En la cual no se observa fuente de agua en esta hoja.

Sin embargo, al revisar las hojas topográficas, a escala de 1:25.000 edición, serie E 862, Hoja 3641, I NV., se observa que, sí existe, una fuente de agua, sin nombre la cual aporta las aguas al río Mula.

En la imagen de Google Earth Pro, se observa que sí existe, una diferencia marcada en la topografía y existe una diferencia, por el nivel de altura, lo que permite que el movimiento de las aguas por escorrentía, alimenten en épocas de invierno con mayor fuerza este cuerpo receptor y lo dirija hacia el río.

Se pudo observar, al revisar el estudio de Impacto ambiental que el esquema del diseño incluye la fuente de agua marcada en su diseño y adicional se puede observar que en el mismo existe una conexión de un predio al otro pasando sobre la fuente de agua.

Por la fotografía presentada en la inspección de campo que realizó la sesión de Evaluación, se puede observar un buen el caudal de agua que atraviesa el predio no se observa cobertura de árboles de galería, ni vegetación a la orilla del mismo.

Conclusión:

Una vez analizado toda la información proporcionada, la hoja cartográfica y la imagen satelital y los datos proporcionado por la inspección realizada por los compañeros de la Sección de Evaluación podemos indicar lo siguiente:

1. Debido a la diferencia de niveles de la topografía, existente en está áreas y al aporte de agua por parte de los predios superiores, se da un aumento de flujo de agua en épocas de invierno, por lo que es importante que la misma se mantenga en todo momento, sin obstrucción, con el fin de que el flujo de las aguas se dé de forma libre. Se debe aclarar si se estará realizando algún paso sobre la fuente de agua.
2. De ser afirmativa la respuesta de conexión sobre la fuente de agua, se deberá solicitar los permisos de obra en cauce, se debe contar con todos los requisitos necesarios descrito en la Resolución número DM 0431-2021 del 16 de agosto de 2021.



3. El proyecto deberá garantizar la prevención para el control de erosión de los suelos hacia la fuente de agua.

4. Para el control de polvo se deberá tramitar los respectivos permisos de agua de la fuente hídrica a ser utilizada, para uso industrial, con la Sección de Seguridad Hídrica.

5. Se debe tener presente que estas áreas tienen una topografía bien marcada y el movimiento de las aguas escurren y alimentan al cuerpo receptor que atraviesa el proyecto, por lo que hay que, tener presente, que en las épocas de lluvia la cantidad de agua aportada, por los predios superiores es mayor.

Atentamente:

Ing. Amado Cruz
Jefe de la Sesión de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mm

